



**MINERA
VALPARAISO S.A.**

FUNDAMENTOS DE LAS PROPOSICIONES A SER SOMETIDAS A VOTACIÓN

Señores Accionistas:

Los siguientes son los fundamentos de las proposiciones a ser sometidas a votación en la Junta Ordinaria de Accionistas de Minera Valparaíso S.A., a celebrarse el día 27 de abril de 2018:

1. DIVIDENDO DEFINITIVO N° 340 CON CARGO A LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2017

Basado en el resultado obtenido en el ejercicio 2017 y teniendo en cuenta la política de dividendos, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, el pago del dividendo definitivo N°340 de \$330,00 (Trescientos treinta pesos) por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2017. De ser aprobado el referido dividendo, su pago se efectuará contar del día 8 de Mayo de 2018 y tendrán derecho a percibirlo, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 2 de Mayo de 2018.

2. EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

La administración de Minera Valparaíso S.A. (en adelante también la "Sociedad") puso a disposición del Comité de Directores, la información de que las firmas KPMG Auditores Consultores Ltda., EY Audit Spa. y BDO Auditores & Consultores Ltda. mantendrían las propuestas presentadas en el año 2017. La primera de ellas, KPMG Auditores Consultores Ltda., corresponde a los actuales auditores externos, quienes han prestado sus servicios a partir del año 2017.

El Comité de Directores en sesión de fecha 5 de Abril de 2018, teniendo en consideración los antecedentes recibidos, acordó recomendar al Directorio de la Sociedad, para que éste a su vez, si lo estima, recomiende a la Junta Ordinaria de Accionistas, la mantención de los servicios de auditoría de los actuales auditores externos KPMG Auditores Consultores Ltda. y como segunda alternativa. EY Audit Spa.

El Directorio, en sesión de fecha 5 de Abril de 2018, considerando lo dispuesto en el Oficio Circular N°718, de fecha 10 de Febrero de 2012 y Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de Diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, sobre aclaración de aspectos relacionados con la elección de las empresas de auditoría externa y la recomendación hecha por el Comité de Directores, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, la mantención de los servicios de auditoría de los actuales auditores externos KPMG Auditores Consultores Ltda. y como segunda alternativa. EY Audit Spa.

La proposición se fundamenta en el análisis de los siguientes aspectos relevantes: Antecedentes sobre el equipo de socios y profesionales involucrados en la auditoría; Experiencia en la industria, incluyendo listados de clientes; Programa de trabajo propuesto para la auditoría; Estimación de horas para la realización de trabajo; y Honorarios y considera que el conocimiento, experiencia y trayectoria que poseen, les permitirá prestar un adecuado servicio de auditoría externa.

Además se evaluó que para constituirse como auditor principal de Minera Valparaíso S.A., KPMG debe constituirse como auditor de la sociedad controlada Colbún S.A. y Subsidiarias, situación sobre la cual la Administración ha tomado conocimiento de que ellas estarían recomendando su contratación.

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO